

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLAVESEGUROS COMPAÑÍA ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.-**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día 05 de abril de 2018, siendo la 13H00 se reúnen todos los socios de la compañía CLAVESEGUROS C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Av. de los Granados E11-67 y de las Hiedras, y resuelven constituirse en Junta General de Accionistas.

De acuerdo a lo estipulado por los Estatutos Sociales de la compañía, preside la Junta General el Señor Carlos Avellan Arteta, Presidente y actúa como secretario el Señor Santiago Pallares Pinto, Presidente Ejecutivo de la compañía.

El Presidente dispone que el secretario verifique la existencia del quórum necesario para instalar la junta. El secretario informa que se encuentran presentes en forma personal en el caso del accionista persona natural y por intermediario de su Representante Legal en el caso del accionista persona jurídica, todos los accionistas de la compañía, esto es el ciento por ciento del capital pagado, y por lo mismo existe el quórum legal para la validez de esta junta general, según este listado de concurrentes, todos sus propios derechos.

**Clodovico Cevallos Cedeño** en su calidad de Representante Legal de la empresa Proseguros Nacionales Cía. Ltda. Propietaria de 7.350 ACCIONES sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

**Santiago Francisco Pallares Pinto**, por sus propios y personales derechos, propietario de 13.650 ACCIONES sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Verificando que existe el quórum, El Presidente a las 13h30 declara instalada la Junta General de Accionistas y manifiesta que los puntos a tratarse son los siguientes:

1. Conocer y resolver acerca del informe de la Administración, del ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, del ejercicio económico del año 2017.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2017.
4. Conocer y resolver acerca del Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo comprendido entre el 1ro. De enero al 31 de diciembre de 2017.

**1. Conocer y resolver acerca del informe de la Administración, del ejercicio económico del año 2017.**

El Presidente dispone que por secretaria se de lectura al informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2017. El secretario procede a la lectura, el mismo es aprobado por unanimidad y sin objeción alguna y en todas sus partes por todos los presentes, con excepción del Señor Santiago Francisco Pallares Pinto, quien no vota por la prohibición establecida en el Art. 243 de la ley de Compañías.

**2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, del ejercicio económico del año 2017.**

El Presidente dispone por secretaria se de lectura al informe presentado por el Comisario Dr. Ab. Claudio Salgado, respecto al ejercicio económico del año 2017. El secretario procede con la lectura completa del texto de dicho informe.

Luego de ello toma la palabra el Comisario de la compañía, quien explica el contenido de su informe.

Manifiesta que los administradores han cumplido con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como con las resoluciones de la junta General de Accionistas; indica que las políticas contables son adecuadas, y que los estados financieros guardan coherencia con los asientos contables, y que en general la información presentada refleja en forma razonable en todos sus aspectos la situación general de la compañía.

La Junta General resuelve por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Comisario, respecto al ejercicio económico del 2017, sin objeción alguna y en todas sus partes, con excepción del Señor Santiago Francisco Pallares Pinto, quien no vota por la prohibición establecida en el Art. 243 de la ley de Compañías.

**3. Conocer, revisión y análisis de los puntos tres y cuatro.**

Se revisa tanto el Balance General como también el estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016, los mismos que después de revisarlos y analizarlos, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad aprobar en todas sus partes y sin objeción de ninguna naturaleza, con excepción del Señor Santiago Francisco Pallares Pinto, quien no vota por la prohibición establecida en el Art. 243 de la ley de Compañías.

La junta, en cumplimiento del Reglamento No. 93.1.1.3.0013, deja constancia que los documentos que se deben adjuntar al expediente son:

- Lista de asistentes
- Copia de la presenta acta certificada por el secretario de la Junta.
- Informes Presidente Ejecutivo y Comisario
- Balance año 2017 con anexos y estado de Pérdidas y Ganancias.

Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente declara un receso de media hora para la redacción de esta acta. A las 16H30, el presidente reinstala la Junta General y dispone que el secretario de lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por parte de todos los accionistas de la compañía, y sin modificaciones de ninguna naturaleza.

A las 17H00, el Presidente declara que se levanta la sesión, en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias respectivas, firman la presente acta todos los socios de la compañía y el secretario lo certifica.

f. Carlos Avellan Arteta  
Presidente.  
f. Proseguros Nacionales Cía. Ltda.  
Socio  
f. Santiago Pallares Pinto  
Socio

Es fiel copia de su original, que reposa en nuestros libros de actas, al cual me remito en caso de ser necesario.

Firmado



**SANTIAGO FRANCISCO PALLARES PINTO**  
Presidente Ejecutivo - Secretario